

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	Plan de Limpieza Técnica y en Altura Retiro LSM PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	<i>SC-GGA-ET-22</i>
		<i>Revisión 01</i>
		<i>Fecha: 06/2019</i>
		<i>Página 1 de 13</i>

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

SERVICIO:

Plan de Limpieza Técnica y en Altura Retiro LSM

LÍNEAS:

Línea San Martín

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE			
FIRMA			
FECHA			

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	Plan de Limpieza Técnica y en Altura Retiro LSM PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	SC-GGA-ET-22
		<i>Revisión 01</i>
		<i>Fecha: 06/2019</i>
		<i>Página 2 de 13</i>

Contenido

1.	Artículo 1° - Objeto del llamado a licitación	3
2.	Artículo 2° - Alcance general de los trabajos	3
	2.1 Generalidades	3
	2.2 Inspecciones de Calidad y Certificación.	4
	2.3 Condiciones generales	5
3.	Artículo 3° - Sistema de Contratación.....	6
	3.1 Ítem por certificación mensual:	6
	3.2 Ítem por Orden de Compra Abierta:	7
4.	Artículo 4° - Forma de Cotización	8
5.	Artículo 5° - Conocimiento del SITIO	8
6.	Artículo 6° - Horario de Trabajo.....	8
7.	Artículo 7° - Requisitos de la Oferta Técnica	9
8.	Artículo 8° - Listado de Instrumentos, herramientas, productos y equipamiento obligatorio.....	10
	8.1 Instrumentos y herramientas obligatorias.....	10
	8.2 Clasificación Descripción	11
	8.3 Productos	11
9.	Artículo 9° - Plazo del SERVICIO-Opción de Prorroga.....	12
10.	Artículo 10° - Seguridad e Higiene	13
11.	Artículo 11° - Garantía.....	13

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	Plan de Limpieza Técnica y en Altura Retiro LSM PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	SC-GGA-ET-22
		Revisión 01
		<i>Fecha: 06/2019</i>
		<i>Página 3 de 13</i>

1. Artículo 1° - Objeto del llamado a licitación

La presente documentación define las especificaciones técnicas y el alcance de los trabajos correspondientes al SERVICIO de limpieza técnica y en altura de las instalaciones, canaletas de desagües pluviales, vidrios y cabreadas que se encuentran en el SITIO (Estación Retiro Línea San Martín), de manera tal de asegurar el normal funcionamiento y operatividad de los mismos.

2. Artículo 2° - Alcance general de los trabajos

2.1 Generalidades

El SERVICIO incluirá todos los recursos (materiales y mano de obra), equipamiento, capacitación y demás esfuerzos necesarios para su prestación.

El SITIO queda definido por el Edificio de Estación Retiro Línea San Martín, sus andenes y Sala de Pre embarque, Predio ubicado entre las calles Padre Carlos Mugica, Calle Esperanza y con ingreso principal por Av. Dr. José María Ramos Mejía 1500, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El siguiente listado no taxativo presenta los principales sistemas, infraestructuras e instalaciones del SITIO que son objeto de los SERVICIOS a proveer por LA CONTRATISTA, los que deberán ser relevados por el OFERENTE en la visita previa que se describe en el Artículo 5°, una vez adjudicada LA CONTRATISTA, procederá a identificarlos y nombrarlos, no pudiendo LA CONTRATISTA, aducir desconocimiento de existencia o complejidad, de ningún índole.

Espacios interiores, Sala de Pre embarque, Hall principal, andenes, atención al pasajero, techos y sus lucarnas, cubiertas, fachadas en el SITIO y accesos.

En general, alturas interiores (+ 2 mts) y exteriores (+ 2 mts), con sus instalaciones.

Instalaciones pluviales en general, canaletas y caños de bajadas.

Se presenta en el **Anexo 02** del presente Pliego una descripción del SITIO objeto del SERVICIO.

No se aceptará bajo ningún contexto, que el OFERENTE manifieste desconocimiento del SITIO, su estado y características particulares, por lo que se considerará que su OFERTA incluye todos los SERVICIOS necesarios de acuerdo con las reglas del arte, aunque éstos no se mencionen en la documentación del presente Pliego.

Todos los trabajos requeridos deberán ser realizados conformes a su fin, para lo cual deberán considerarse incluidos todos los elementos y medios necesarios para el correcto funcionamiento.

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	Plan de Limpieza Técnica y en Altura Retiro LSM PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	SC-GGA-ET-22
		Revisión 01
		<i>Fecha: 06/2019</i>
	<i>Página 4 de 13</i>	

2.2 Inspecciones de Calidad y Certificación.

Lo indicado en este punto corresponde de aplicación total o parcial, según se indique por el responsable de SOFSE, en la metodología de certificación y control de trabajos.

Mensualmente se confeccionará el Certificado de Avance por quintuplicado, de acuerdo al trabajo realizado y en base al Acta de Medición, donde constará la cantidad de trabajo ejecutado. Dicho documento se compondrá de la siguiente información:

- Planilla Certificado: Ésta indicara el avance porcentual y el avance en pesos para cada uno de los ítems, de acuerdo a la cantidad de trabajo ejecutado.
- Acta de medición: se dividirá por ítems de cada trabajo, transcribiendo y numerando los ítems que figuran en la planilla de cómputo y presupuesto de la oferta; ésta indicara el avance porcentual para cada uno de los ítems, de acuerdo a la cantidad de trabajo ejecutado.
- Informe Mensual: descripción cualitativa del trabajo ejecutado para cada ítem de la planilla de medición.

El modelo de certificado para su confección, el cual será posteriormente firmado por el COMITENTE y el Representante Técnico de LA CONTRATISTA, se detalla en el **Anexo 3**.

Para la verificación de las tareas y posterior certificación, La Contratista comunicará todas sus visitas al responsable de la Línea que corresponda.

El responsable de la Línea será el responsable de la certificación mensual.

Personal de Arquitectura y Servicios Especiales, a modo de constatar e informar el buen servicio de La Contratista, efectuará visitas para su posterior evaluación. Éstas Inspecciones estarán siempre coordinadas con el responsable de cada línea.

Arquitectura y Servicios Especiales elevará un informe mensual en base a éstas inspecciones y los informes presentados mensualmente por LA CONTRATISTA según el Ítem 2.2. Los informes realizados por Arquitectura y Servicios Especiales constataran el estado de las instalaciones y será elevado a la Gerencia de SOFSE. Esta evaluación será de trascendental importancia para la ejecución de la prórroga por un año como estipula el **Artículo 9** de este pliego.

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	Plan de Limpieza Técnica y en Altura Retiro LSM PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	SC-GGA-ET-22
		<i>Revisión 01</i>
		<i>Fecha: 06/2019</i>
		<i>Página 5 de 13</i>

2.3 Condiciones generales

Todas las tareas a efectuar por el adjudicatario se realizarán con el mejor criterio técnico y estético, de acuerdo con las mejores reglas del arte y de la buena construcción.

El propósito de este SERVICIO será asegurar condiciones de higiene, salubridad y confort, tanto en espacios interiores como exteriores, incluyendo las diferentes modalidades necesarias para asegurar que los ambientes sean higiénicos y sanos.

Las principales funciones del SERVICIO están definidas por los siguientes puntos:

- Ofrecer un SERVICIO de alta calidad realizando el adecuado planeamiento, organización, supervisión y control, y logrando la total satisfacción de los USUARIOS.
- Demostrar un compromiso claro de mejora continua en la prestación de los SERVICIOS y la efectividad en los costos, aplicables para todas las operaciones de LA CONTRATISTA en los sitios.
- Disponer en los sitios de equipamiento, herramientas, insumos y consumibles que aseguren estándares de productividad elevados para las tareas de Limpieza Técnica, minimizando las intervenciones en horario nocturno y las molestias a los USUARIOS en el “Horario de operación”.

Este SERVICIO incluye los siguientes alcances:

- Limpieza de techos, cabreadas y lucarnas de Halles principal y de Sala de Pre embarque.
- Limpieza de técnicas de canaletas del sistema pluvial.
- Limpieza de bandejas porta cables y mantenimiento del sistema anti palomas (pinchos).
- Limpieza de canaletas y bandeja porta cables de Andenes.
- Limpieza de paredes y extracción de telas de araña en alturas + de 2 (dos) metros.

La Contratista deberá proveer todos los materiales, mano de obra y equipos que resulten necesarios para lograr el mejor resultado y efectividad en el servicio y en los menores tiempos, por su propia iniciativa o a requerimiento de SOFSE.

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	Plan de Limpieza Técnica y en Altura Retiro LSM PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	<i>SC-GGA-ET-22</i>
		<i>Revisión 01</i>
		<i>Fecha: 06/2019</i>
	<i>Página 6 de 13</i>	

La Contratista realizará sus trabajos evitando entorpecer el normal desenvolvimiento de las actividades que se desarrollan en el Edificio.

Fuera del Alcance

Con motivo de las responsabilidades de otros interlocutores con los que LA CONTRATISTA deberá interactuar, existen ciertas exclusiones para la operación limpieza técnica que se detallan en el siguiente listado.

- En general, alturas interiores y exteriores menores a 2 mts.
- Pisos de Hall y andenes.
- Baños públicos.
- Veredas.

3. Artículo 3° - Sistema de Contratación

Los trabajos serán contratados por certificación mensual y por orden de compra abierta, una vez adjudicados los trabajos no se reconocerá ningún tipo de adicional.

Los trabajos serán contratados según la siguiente modalidad:

3.1 Ítem por certificación mensual:

El ITEM 1 será un abono mensual por (DOCE) 12 meses. Y constará de las siguientes rutinas mínimas:

SERVICIO SEMANAL:

- Limpieza y mantenimiento del Sistema Pluvial.
- Verificación de todas las canaletas, bajadas y cámaras pluviales con el fin de evitar inundaciones o rebalses.
- Verificación del estado de los pinchos anti paloma y su reposición en caso de faltantes.
- Constatar la existencia de nidos de palomas y su remoción.
- Remoción de restos de palomas o pájaros.
- Limpieza de lucarnas y vidrios frontales y posteriores.

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	Plan de Limpieza Técnica y en Altura Retiro LSM PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	SC-GGA-ET-22
		<i>Revisión 01</i>
		<i>Fecha: 06/2019</i>
		<i>Página 7 de 13</i>

SERVICIO MENSUAL:

- Limpieza de cabreadas de Hall principal.
- Limpieza de cabreadas de Hall de sala de Pre embarque.

Además La Contratista deberá incluir dentro del abono la provisión de los siguientes materiales:

- Elementos de limpieza tales como estopa, trapos, cepillos, escobas, detergentes, pinchos antipaloma, etc.
- Proveer de sistemas alternativo para espantar palomas, como puede ser sistemas de ultrasonido o similar (A demanda).

3.2 Ítem por Orden de Compra Abierta:

Comprende aquellas tareas o provisiones de carácter eventual y por lo tanto sólo serán reconocidos, certificados y pagados aquellos trabajos efectivamente realizados a pedido del personal de Inspección del COMITENTE, no estando obligada SOF S.E. a abonar la totalidad de los trabajos ofertados por LA CONTRATISTA. Las cantidades detalladas en las planillas de cotización son estimadas a los efectos de evaluar las ofertas. Las cantidades definitivas a ejecutar resultarán de los requerimientos de SOFSE.

ITEM 2

SERVICIO DE EMERGENCIA

LA CONTRATISTA prestara un servicio de emergencia ante inconvenientes tales como inundación u obstrucción del sistema pluvial, a tal efecto se acuerda el siguiente instructivo:

La contratista deberá proveer a Trenes Argentinos Operaciones dos (2) números de teléfono celular y/o radio como mínimo para el contacto en caso de alguna emergencia. Personal autorizado de Trenes Argentinos Operaciones, llamará a los teléfonos acordados y solicitará la atención del reclamo de LA CONTRATISTA. Personal autorizado de LA CONTRATISTA recepcionará dicho pedido y tendrá que asistir ante la emergencia en un lapso de 4 hs.

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	Plan de Limpieza Técnica y en Altura Retiro LSM PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	<i>SC-GGA-ET-22</i>
		<i>Revisión 01</i>
		<i>Fecha: 06/2019</i>
		<i>Página 8 de 13</i>

ITEM 3

SERVICIO DE REPOSICION DE SISTEMA ULTRASONICO ESPANTAPALOMAS

EL OFERENTE tendrá en su planilla de cotización un ítem, por tarea sobre demanda por suministro de equipos de ultrasonido para ahuyentar palomas en caso de ser requerido por el personal de Inspección del COMITENTE.

4. Artículo 4° - Forma de Cotización

En un todo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3° del presente pliego, los oferentes deberán cotizar los ítems correspondientes a los rubros especificados en la Planilla de Cotización que se adjunta como ANEXO 01, en relación al ítem 1 deberán cotizar por períodos mensuales y con respecto a los ítems 2 y 3 deberán cotizar en unidades, por consiguiente deberán discriminar el precio unitario y el precio total de cada uno de ellos.

5. Artículo 5° - Conocimiento del SITIO

Los oferentes deberán inspeccionar las características y estado de las instalaciones y el edificio, así como la índole y magnitud de las tareas que eventualmente se pudieran realizar.

Se considera que, en su visita al SITIO, EL OFERENTE ha podido conocer el estado en que se encuentra la misma y que por lo tanto su oferta incluye todas las tareas necesarias de acuerdo con las reglas del arte, aunque no se mencionen en la documentación de la presente licitación.

EL OFERENTE deberá tomar las provisiones necesarias a los efectos de un cabal conocimiento del estado en que pueden encontrarse las construcciones a intervenir. Este conocimiento del SITIO es fundamental dado que en base al mismo se deberá ejecutar el presupuesto.

SOFSE establecerá la fecha y horario en la que se realizará la visita, la cual tendrá carácter obligatorio a cuyos efectos se entregará a cada Oferente un "Certificado de Visita de Reconocimiento", que acredita su participación y que deberá presentar junto con la oferta. En caso que los oferentes no asistan a la visita, la oferta quedara desestimada.

6. Artículo 6° - Horario de Trabajo

Las distintas tareas se ejecutarán en horario diurno y nocturno todos los días de la semana sin excepción. Si por alguna circunstancia especial debiera invadirse el gálibo ferroviario, se coordinará con el personal de Inspección del COMITENTE con la antelación suficiente, a fin de realizar el

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	Plan de Limpieza Técnica y en Altura Retiro LSM PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	SC-GGA-ET-22
		Revisión 01
		<i>Fecha: 06/2019</i>
		<i>Página 9 de 13</i>

trabajo bajo las modalidades operativas (precauciones de vía, ventanas de trabajo, etc.) que garanticen la seguridad.

Se define la **banda positiva** como aquel horario en el cual hay circulación de pasajeros debido a la operación de formaciones ferroviarias (**Lunes a Lunes de 4.00 a 23.30 hs.**)

Se define la **banda negativa** como aquel horario en el cual disminuye la circulación de pasajeros debido a la ausencia de operación de formaciones ferroviarias (**Lunes a Lunes de 23.30 a 4.00 hs.**)

El horario puede estar sujeto a cambios en temporada estival por viajes de larga distancia, cuya variación será notificada con antelación.

Todas las tareas serán coordinadas en horario con el responsable de la línea.

Los trabajos que impliquen invasión de gálibo o interfieran con la normal operación del servicio deberán realizarse en horario nocturno o fines de semana, se deberá avisar previamente a todo el personal referente de la operación del Tren.

Para la ejecución de trabajos en zona de vía valen todas las consideraciones que al respecto están indicadas en el RITO (Reglamento Interno Técnico Operativo de F.A.) como así también las Normas Operativas N° 7 y N° 16 de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente.

7. Artículo 7° - Requisitos de la Oferta Técnica

La Oferta contará indefectiblemente para su análisis con los siguientes elementos, es decir, la **PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA SE CONSIDERARÁ COMPLETA SI INCLUYE LA TOTALIDAD DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA**, los mismos deberán constar ordenados de la siguiente manera,:

- Memoria descriptiva de los trabajos cotizados.
- Planilla de Cotización ANEXO 01
- Certificado de Visita de Reconocimiento ANEXO 05
- Listado de Antecedentes en servicios de naturaleza, volumen y características similares en carácter de Declaración Jurada.
- La experiencia y antigüedad deberán ser manifestadas en carácter de declaración jurada por EL OFERENTE, debiendo presentar un listado en forma de planilla que como mínimo contenga los siguientes campos:
 - o La identificación del Servicio
 - o El lugar de emplazamiento

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	Plan de Limpieza Técnica y en Altura Retiro LSM PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	SC-GGA-ET-22
		Revisión 01
		<i>Fecha: 06/2019</i>
		<i>Página 10 de 13</i>

- Contratante, con nombre del referente, mail y teléfono.
- La fecha de inicio de los trabajos.
- La fecha de terminación de los trabajos.
- Presentación de documentación que permita acreditar los antecedentes mencionados: Orden de Compra, Contrato, Acta de recepción o Último certificado

En todos los casos, a los efectos de poder considerarse como antecedente válido para la calificación, los Servicios deberán encontrarse ejecutados en su totalidad o en el caso de servicios en curso, mínimamente en un SETENTA POR CIENTO (70%) respecto del avance total previsto, los servicios tendrán que ser de la misma naturaleza que los exigidos en el presente pliego.

SOFSE se reserva el derecho de realizar las constataciones que considere necesarias, para lo cual podrá solicitar a los Oferentes complementar la documentación presentada en su Oferta y podrá inspeccionar los talleres, equipamiento y depósitos del Oferente a los efectos de constatar su capacidad.

8. Artículo 8° - Listado de Instrumentos, herramientas, productos y equipamiento obligatorio

8.1 Instrumentos y herramientas obligatorias

Será responsabilidad de la CONTRATISTA la provisión, mantenimiento y reemplazo de todo el equipamiento necesario para la prestación de los Servicios de Limpieza Técnica, según la siguiente clasificación:

- 1 (USO PERSONAL): Dotación que cada técnico u operario debe tener para uso individual.
- 2 (USO DEL SITIO): Equipos y herramientas de las que debe haber en el SITIO al momento de realizar las tareas.

Se presenta a continuación el listado de Instrumentos y Herramientas obligatorias, las que deberán estar a disposición bajo alguno de los formatos antedichos, y a las que se deberán sumar en forma oportuna todas aquellas que resulten necesarias para la prestación de los SERVICIOS.

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	Plan de Limpieza Técnica y en Altura Retiro LSM PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	<i>SC-GGA-ET-22</i>
		<i>Revisión 01</i>
		<i>Fecha: 06/2019</i>
		<i>Página 11 de 13</i>

8.2 Clasificación Descripción

- 1 (USO PERSONAL) Elementos de protección personal (Guantes, gafas de seguridad, zapatos de seguridad, casco, carta dieléctrica, guantes dieléctricos, faja de seguridad).
- 2 (USO DEL SITIO) Plataforma para trabajo en altura de hasta 32 [9.75] pies [m].
- 1 (USO PERSONAL) Elementos de limpieza (Cepillos. Plumeros, Extensores, etc.)
- 2 (USO DEL SITIO) Hidro lavadora monofásica, 4 HP, 140 bares, 550 litros/hora.
- 2 (USO DEL SITIO) Escalera de 12 peldaños.
- 2 (USO DEL SITIO) Limpiavidrios extensibles
- 2 (USO DEL SITIO) Conos Rígidos con Cintas Reflectivas (según Ley 24449).
- 2 (USO DEL SITIO) Cintas de Demarcación de Peligro.
- 2 (USO DEL SITIO) Cadena de Demarcación con soporte para cono.
- 2 (USO DEL SITIO) Carteles de Aviso y Desvío con Bandas Reflectivas.
- 1 (USO PERSONAL) Barbijos descartables.

8.3 Productos

El SERVICIO de Limpieza integral debe incluir materiales de limpieza e insumos consumibles, necesarios para mantener la limpieza en todos los espacios utilizados por SOFSE.

Para realizar el SERVICIO la CONTRATISTA proveerá y utilizará como mínimo los insumos de calidad previamente revisados y aprobados por SOFSE, antes de ingresarlo a las instalaciones. La ficha de cada producto deberá estar en castellano, y deberá ser utilizada para los productos que se detallan a continuación:

- Desinfectantes.
- Desmanchantes
- Líquidos limpiavidrios.
- Elementos para aplicar productos de limpieza.
- Escobas.
- Franelas.
- Trapeadores.
- Fundas de basura
- Otros, dependiendo de las necesidades institucionales.

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	Plan de Limpieza Técnica y en Altura Retiro LSM PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	SC-GGA-ET-22
		Revisión 01
		<i>Fecha: 06/2019</i>
		<i>Página 12 de 13</i>

9. Artículo 9° - Plazo del SERVICIO-Opción de Prorroga

El Plazo global para la prestación del servicio será de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) días corridos, a computarse desde el ACTA DE INICIO suscripta entre las partes contratantes.

Recepcionada la Orden de Compra por parte de La Contratista, tendrá DIEZ (10) días hábiles para firmar el ACTA DE INICIO. En ese lapso, La Contratista deberá presentar al área Control de Terceros toda la documentación necesaria.

SOF S.E., se reserva el derecho de prorrogar por única vez y por un plazo de hasta TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) días corridos el contrato inicial. Dicha opción será notificada a La Contratista, con una antelación no menor a NOVENTA (90) días corridos, a computarse con respecto a la fecha de vencimiento del contrato original.

La posibilidad de renovación, será bajo condición de haberse cumplido satisfactoriamente todo el contrato durante el periodo de prestación del servicio, siendo entre otros aspectos el correcto cumplimiento de:

- Cumplimiento de las normativas regulatorias.
- Entrega de informes mensuales de los estados de cada ascensor.
- Mantenimiento de las garantías del equipamiento.
- Cumplimiento de los tiempos de Respuesta y Resolución.
- Entrega de Informe final del estado de cada ascensor.

Dichos puntos serán constatados, confirmados y aprobados por el Área de Arquitectura y Servicios Especiales, responsable del Análisis de Calidad de servicio de La Contratista. En base a esta aprobación, se realizará o no la Prórroga.

La prórroga deberá realizarse en las condiciones pactadas originariamente. Si los precios de mercado hubieran variado, SOF S.E. realizará una propuesta al proveedor a los fines de adecuar los precios estipulados durante el plazo original del contrato.

Para el hipotético caso en que SOF S.E. ejerza la opción de prórroga referida previamente y exclusivamente en dicho contexto, se aplicará a la misma la base del análisis de precios

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	Plan de Limpieza Técnica y en Altura Retiro LSM PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)	SC-GGA-ET-22
		<i>Revisión 01</i>
		<i>Fecha: 06/2019</i>
		<i>Página 13 de 13</i>

presentados en la oferta inicial, la que debe contener una Tabla Resumen de Composición de Costo, y para lo cual La Contratista deberá presentar su nueva planilla de cotización al momento de definir la prórroga a fin de poder justificar la variación y readecuación.

10. Artículo 10° - Seguridad e Higiene

En lo relativo a Prevención de Riesgos Laborales, el Contratista cumplirá con el reglamento de Normas de Higiene y Seguridad para contratistas de la SOFSE.

Los trabajadores estarán obligados a cumplir las normas y procedimientos de actuación, y especialmente los que se refieren al uso y utilización adecuada de máquinas, herramientas, instalaciones, productos peligrosos y equipos de protección individual. Serán objeto de normas y procedimientos específicos, aquellas actuaciones o hábitos de trabajo, instrucciones de manejo de herramientas, maquinaria o instalaciones, que sean necesarios para la reducción de accidentes laborales, enfermedades profesionales y daños materiales.

También será objeto de norma la utilización de las diferentes prendas y equipos de protección individual, en función de los riesgos específicos de cada área, operación o puesto de trabajo.

11. Artículo 11° - Garantía

Todos los Trabajos Realizados tendrán una garantía por todo el período de duración del contrato, incluyendo todos los materiales y la mano de obra empleados.

La Contratista deberá en caso de rotura de vidrio por causa de limpieza, reemplazar dicho elemento (Vidrio 5 + 5) sin costo para SOFSE. El vidrio será reemplazado y colocado con burlete de goma más un sellador neutro en todo su perímetro o silicona estructural.

OPERADORA FERROVIARIA S. E. – SOFSE -

ANEXO 01

LOGO OFERENTE

“CONTRATACIÓN DEL PLAN DE LIMPIEZA TÉCNICA y EN ALTURA – LINEA SAN MARTIN”

PLANILLA DE COTIZACION

RAZON SOCIAL		FECHA:	
CUIT		EXPEDIENTE N°	LICITACIÓN N°
DIRECCION/CIUDAD/C.P		EX-2019- 82917467-APN-SG#SOFSE	
EMAIL – CONTACTO			

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SERVICIO DE LIMPIEZA TÉCNICA	Mes	12			
2	TAREAS DE LIMPIEZA DE EMERGENCIA SOBRE SISTEMA PLUVIAL	Uni.	6			
3	PROVISIÓN, MONTAJE, PUESTA A PUNTO Y PRUEBA DE EQUIPOS DE ULTRASONIDO AHUYENTA PALOMAS.	Uni.	6			
					SUBTOTAL	
					IVA _____ %	
					TOTAL	

TOTAL DE PESOS **MÁS IVA.-**

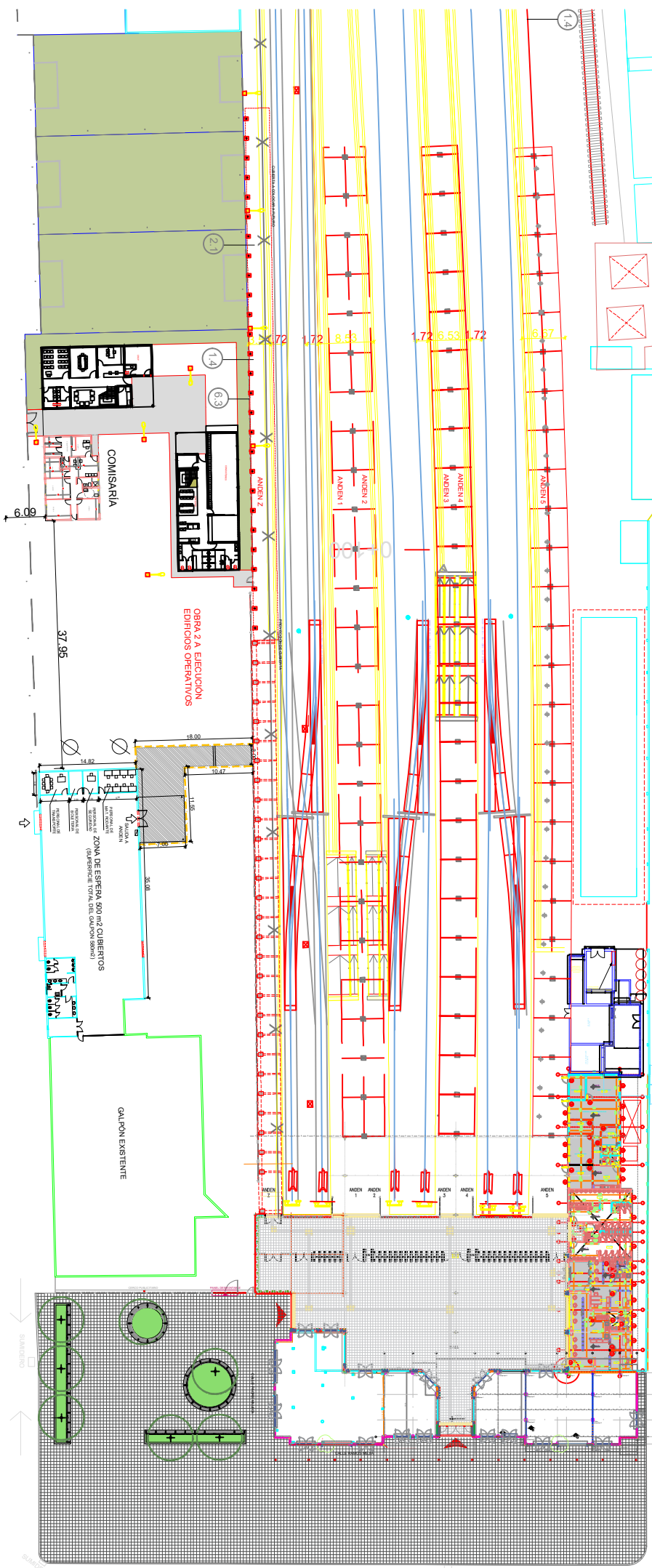
Todos los renglones/ítems se deberán cotizar según Pliego de Especificaciones Técnicas (PET).

Plazo de contratación: según lo establecido en el Pliego de Especificaciones Técnicas (PET).

Condiciones de Pago: según lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares (PCP).

FIRMA Y ACLARACION

Calle Carlos Mujica



 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	Plan de Limpieza Técnica y en Altura	
	Retiro LSM	
	MODELO DE CERTIFICADO	
	“ANEXO 03”	Revision 01
		SC-GGA-ET-22-A-03
		Fecha: 7/2019
		Página 1 de 2

“ANEXO 03”

MODELO DE CERTIFICADO

El presente anexo, tiene por objeto el de describir el tema de referencia, para servir como documento que pueda aportar modelos y aclaraciones, del presente pliego.

1. Modelo de Certificado

El modelo de certificado a utilizar seria el que corresponde a la planilla de certificación como se adjunta en el **Anexo 3A - Planilla Certificación**.

OPERADORA FERROVIARIA S. E. – SOFSE -						
“CONTRATACIÓN DEL PLAN DE LIMPIEZA TÉCNICA y EN ALTURA – LINEA SAN MARTIN”						
PERIODO:						
ÍTEMS POR CERTIFICACION MENSUAL						
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	
1	SERVICIO DE LIMPIEZA TÉCNICA	Mes		\$	\$	
	DESCUENTO POR FALTA O INCUMPLIMIENTO DEL PLIEGO	Un.		\$	\$	
	VALOR FINAL A FACTURAR POR ÍTEM 1				\$	
ÍTEMS ORDEN DE COMPRA ABIERTA						
2	TAREAS DE LIMPIEZA DE EMERGENCIA SOBRE SISTEMA PLUVIAL	Uni.		\$	\$	
3	PROVISIÓN, MONTAJE, PUESTA A PUNTO Y PRUEBA DE EQUIPOS DE ULTRASONIDO AHUYENTA PALOMAS.	Uni.		\$	\$	
					SUBTOTAL	
				IVA	_____ %	
					TOTAL	
TOTAL DE PESOS						
MÁS IVA.-						
FIRMAS						

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	Plan de Limpieza Técnica y en Altura	
	Retiro LSM	
	MODELO DE CERTIFICADO	
	“ANEXO 03”	<i>Revision 01</i>
		<i>SC-GGA-ET-22-A-03</i>
		<i>Fecha: 7/2019</i>
		<i>Página 2 de 2</i>

2. Criterio de aplicación de unidad de multa o penalidad.

El criterio de aplicación de unidad de penalización o multa, será por la falta de cumplimiento en lo que respecta a los tiempos de actuación, incumplimientos o mal servicio, de acuerdo al buen arte.

La metodología, ponderación y aplicación de sanciones será según el **Artículo 73°** del pliego de condiciones generales.

3. Criterio de rescisión anticipada.

En caso que la sumas de penalidades, alcancen un valor igual o mayor al 15% del valor total del contrato, SOFSE, podrá iniciar la tramitación de la rescisión del contrato, siendo esta potestad unilateral a favor de SOFSE, adoptarse como causal, la acumulación reiterada de fallos y/o faltas al contrato. Procedimiento detallado en el Ítem 5 del **Artículo 73°** del pliego de condiciones generales.

OPERADORA FERROVIARIA S. E. – SOFSE -

“CONTRATACIÓN DEL PLAN DE LIMPIEZA TÉCNICA y EN ALTURA – LINEA SAN MARTIN”

PERIODO:

ÍTEMS POR CERTIFICACION MENSUAL


ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	
1	SERVICIO DE LIMPIEZA TÉCNICA	Mes			\$	\$	
	DESCUENTO POR FALTA O INCUMPLIMIENTO DEL PLIEGO	Un.			\$	\$	
	VALOR FINAL A FACTURAR POR ÍTEM 1					\$	

ÍTEMS ORDEN DE COMPRA ABIERTA

2	TAREAS DE LIMPIEZA DE EMERGENCIA SOBRE SISTEMA PLUVIAL	Uni.			\$	\$	
3	PROVISIÓN, MONTAJE, PUESTA A PUNTO Y PRUEBA DE EQUIPOS DE ULTRASONIDO AHUYENTA PALOMAS.	Uni.			\$	\$	
						SUBTOTAL	
						IVA _____ %	
						TOTAL	

TOTAL DE PESOS **MÁS IVA.-**

FIRMAS

 	Subgerencia de Arquitectura y Servicios Especiales	
	ESTACIÓN RETIRO – L. SAN MARTIN	<i>Revisión 01</i>
	ANEXO 04	<i>SC-GGA-ET-22-A-05</i>
	CERTIFICADO DE VISITA	<i>Fecha: 7/2019</i>
		<i>Página 1 de 1</i>

Buenos Aires, ____ de _____ de 20__.

Visita de reconocimiento – Plan de Limpieza Técnica y en Altura Retiro LSM

El presente certificado, deberá adjuntarse junto con la Oferta, de forma tal que el presente acredita el reconocimiento total de las áreas e instalaciones involucradas en el contrato de mantenimiento:

Día y hora: ____/____/____ a las ____:____ horas.

Lugar de encuentro: Av. Dr. José María Ramos Mejía 1500

Contacto: Gonzalo Serafin (Celular 113-687-6990).

Observación:

- Presentar nómina previa, confirmando asistencia a:
licitaciones@trenesargentinos.gob.ar
- Dada la zona de reconocimiento donde se llevará adelante esta actividad, se solicita a los concurrentes traer zapatos de seguridad, ropa cómoda y casco.

Declaro haber tomado conocimiento total de todas instalaciones involucradas en la prestación del servicio, a cotizar.

Oferente

Sofse

Empresa: _____

CUIT: _____

Firma: _____

Aclaración: _____

D.N.I. N°: _____



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Pliego Especificaciones Tecnicas

Número:

Referencia: PET

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 19 pagina/s.